

Delegación en España

Murcia



Día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, celebrado el 25 de noviembre de 2017.

2017: La Delegación en Murcia de la Defensoría del Pueblo enfatiza su trabajo en los grupos de atención prioritaria

**“No debes tener miedo de lo que estás haciendo,
cuando sabes que es lo correcto”.**

Rosa Parks

Costurera y activista contra la segregación de las personas por motivos raciales

Hoy en día, los derechos humanos continúan siendo vulnerados de manera cotidiana, a pesar de la promulgación de numerosas declaraciones, convenciones y resoluciones internacionales que reconocen que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y en derechos. Trasladar a la realidad lo que se acordó y reconoció en el papel, es parte de la misión de la Defensoría del Pueblo, institución que promueve y protege los derechos de las personas y de la naturaleza. En el año 2017, bajo el liderazgo de Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo, y la gestión de la Delegación en España - Murcia, nos comprometimos a *hacer lo correcto* y luchar por la real garantía de los derechos de las y los ecuatorianos que residen en el país y en el exterior.

Gestiones oficiosas y asesorías

Derecho de personas usuarias y consumidoras a recibir información

En Murcia, como en otros lugares de España, la empresa OGC estafó a cientos de personas. Desde el estallido del problema, esta Delegación guio en cada paso y trámite a realizar. Este año, con la apertura de los contenedores y la posterior entrega, se asesoró entregando los datos respectivos y explicando cómo deberían otorgar el poder. Se asesoró a 50 personas en este caso.

Derecho a una vida libre de violencia

Este caso se presentó a finales del mes de diciembre de 2016 y fue reportado por una trabajadora social del Centro de Emergencias de la Consejería de la Mujer. Una adolescente de 16 años, a finales del mes de diciembre, huyó con su niño de un año y tres meses, después de un episodio de violencia de género con su expareja y padre del niño, y posteriormente la policía la condujo hasta dicho centro. Se gestionó el retorno asistido de la adolescente con su pequeño y se comunicó a los familiares toda la situación.

Derecho a una vida libre de violencia

Este caso se presentó a finales del mes de diciembre de 2016 y fue reportado por una trabajadora social del Centro de Emergencias de la Consejería de la Mujer. Una adolescente de 16 años, a finales del mes de diciembre, huyó con su niño de un año y tres meses, después de un episodio de violencia de género con su expareja y padre del niño, y posteriormente la policía la condujo hasta dicho centro. Se gestionó el retorno asistido de la adolescente con su pequeño y se comunicó a los familiares toda la situación.

Derecho a la igualdad y a recibir protección en caso de discriminación

Una ecuatoriana, estudiante de medicina, mientras cursaba el MIR (estancia académica con una duración de 3 a 4 años para obtener la especialización) en Castellón, fue víctima de tratos discriminatorios, tanto por parte de sus compañeros/as de promoción, como por parte de los/as médicos/as docentes. Se informó de esta situación al Consejo para la Eliminación de la Discriminación racial o étnica, en la sede de la Comunidad Valenciana.

Derecho a recurso efectivo ante tribunales competentes

Una ciudadana ecuatoriana residente en la región de Murcia, es actora en un proceso penal en contra de la compañía Terra Fecundis, por la muerte de su hermano en el campo de trabajo, sin ser asistido debidamente. Se remitió el caso a la Defensoría del Pueblo en Ecuador para que se insista ante su par en Francia (CNCDF-France) y se efectúe la vigilancia al debido proceso.

Derecho a recurso efectivo ante tribunales competentes y derecho a ser oído públicamente

Un ciudadano ecuatoriano sufrió hace unos años un accidente laboral en Andalucía. Se dio seguimiento a cada una de las actuaciones de la abogada y se acompañó desde esta Delegación al mencionado ciudadano en la Audiencia Pública de Juzgamiento, que tuvo lugar el día 30 de mayo de 2017, en los Juzgados de Jaén.

Se solicitó al Cónsul que contacte con la abogada a fin de analizar todo el expediente, y que nos brinde información detallada de ambos procesos.

Derecho a ser oído públicamente y derecho a fundar una familia

Una ciudadana ecuatoriana residente en Elche (Alicante-Comunidad Valenciana) perdió la custodia y se suspendió el ejercicio de la patria potestad de su hijo adolescente.

Esta Delegación consideró necesario e importante que a fin de abrir la posibilidad de visitas (pues sobre ese asunto no hay cosa juzgada) se solicitara a la psicóloga del Consulado, que pudiera emitir un informe sobre la ciudadana, a fin de pedir que se revise el tema de visitas.

Visitas a los lugares de privación de la libertad

Durante el año 2017 se realizaron 6 visitas a centros de privación de libertad:

Visita al Centro Penitenciario Campos del Río-Murcia II

Se realizaron dos visitas al centro penitenciario Campos del Río –Murcia II el 24 de marzo y el 5 de junio respectivamente. Los objetivos de las visitas fueron: constatar la situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad; informar sobre sus derechos; levantar información de las PPL que se encuentran en el Instituto y receptor quejas e inquietudes.

De igual manera, desde la Delegación de la DPE se gestionó para que, en la visita de junio, un ciudadano privado de libertad pudiera firmar un permiso de salida de su hijo.

Visita al Centro Penitenciario Sangonera la Verde-Murcia I

Se realizaron tres visitas al centro penitenciario Sangonera la Verde-Murcia I el 17 de marzo, el 5 de abril y el 10 de agosto 2017. Las dos primeras visitas tuvieron como objetivo constatar las condiciones de habitabilidad del centro penitenciario y, así mismo, el estado de salud de las PPL de nacionalidad ecuatoriana que están en el centro.

En una de las visitas se requirió que se gestionara la renovación de pasaporte de un ciudadano que se encuentra en el centro, a fin de que pudiera renovar su tarjeta de familiar comunitario.

En la visita realizada en el mes de agosto se constató el estado de salud de un ciudadano ecuatoriano que tuvo un accidente cerebrovascular. Se insistió al Cónsul para que dispusiera la búsqueda de familiares a través de las zonales de Cancillería correspondientes. En el mes de noviembre, mediante gestión oficiosa, se solicitó reportes médicos y se constató que el estado de salud del privado de la libertad mejoró considerablemente con las terapias recibidas.

Gracias a la intervención de la Delegación, el ciudadano pudo acercarse a renovar su pasaporte.

Visita al centro penitenciario Albocáser-Castellón

Por solicitud de las y los familiares de un ciudadano interno en el centro penitenciario Albocáser, se procedió a solicitar desde esta Delegación, al Consulado de Ecuador en Valencia, que realicen el respectivo seguimiento del estado de salud.

La visita fue realizada el viernes 5 de mayo de 2017, a las 11h00. En vista de la dificultad en el caso particular, previo a la entrevista con el señor ciudadano, sostuvimos una reunión con el Director del centro penitenciario, a fin de indagar sobre la situación del ciudadano referido.

De todos modos, se dejó en claro la tutela personalizada que se asumía sobre el caso específico y el Director se comprometió a investigar las irregularidades denunciadas.

Como resultado de esta visita y, acogiendo la recomendación realizada desde esta Delegación, el Cónsul de Ecuador en Valencia solicitó se revise el expediente del ciudadano, a fin de considerar el traslado a otro centro penitenciario.

Asesoramientos

Tabla 1. Asesoramientos atendidos y gestiones oficiosas a nivel de la Delegación en Murcia de enero a diciembre de 2017

Asesoramientos y gestiones oficiosas	Cantidad
Administrativo Función Ejecutiva	5
Consumidor	4
Penal	5
Total	14

Nota: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Sistema de Gestión Defensorial (SIGED), 2017



Diálogo nacional en el consulado del Ecuador en Murcia, denominado "Nada para la ciudadanía, sin la ciudadanía".

Incidencia en políticas públicas locales

Era una práctica habitual entre los/as cónsules y vicecónsules, atendiendo una disposición de un exembajador, emitir los salvoconductos que la Policía española solicitaba, en base a un trato discriminatorio, pues lo hacían basándose en el pasado judicial o atendiendo a los antecedentes penales de las personas. Emitiendo estos salvoconductos se colaboraba directamente con la política de expulsión a extranjeros/as que ha emprendido el Estado español, en los últimos tiempos.

Como antecedente, la Delegación de la DPE en Madrid, desde hace tres años, inició una ardua tarea para evitar estos procedimientos. La entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Movilidad Humana favorece este propósito, porque contiene una disposición específica referente a la entrega de datos personales y al consentimiento expreso que debe existir para que una oficina consular los entregue a cualquier autoridad extranjera.

Conscientes de esta situación y, en vista de la labor y la fundamentación jurídica que desarrolló en un informe la Delegada de Madrid, desde la Delegación de Murcia se solicitó su participación en una reunión el 13 de octubre en el Consulado de Murcia, donde se expuso de manera prolija la política que debe tener el Estado ecuatoriano en temas de derechos de las personas privadas de libertad en situación de movilidad.

Esta acción marcó un hito en la actuación consular con respecto a la emisión de salvoconductos. Desde esa fecha, no se han emitido salvoconductos solicitados por la Policía española.



Realización de charla a cargo de la Delegación en Murcia por el Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Ramiro Rivadeneira Silva



Defensor del Pueblo Ecuador

Elsa Verónica Ortiz Rosero



*Delegada en el Exterior
España - Murcia*

Créditos

Ramiro Rivadeneira Silva

Defensor del Pueblo del Ecuador

Patricio Vicente Benalcázar Alarcón

Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Paulina Murillo Nevárez

Adjunta de Usuarios y Consumidores

Compilación, sistematización y revisión editorial:

Dirección General de Educación e Investigación

Dirección Nacional Técnica de Gestión Documental Especializada y Multimedia

Diseño y diagramación:

Dirección Nacional de Comunicación Social

Quito, febrero de 2018



El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

Síguenos en:

